

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2137

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 10 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2011

SUMARIO: **Productos** lácteos. Adopción de medidas necesarias a fin de regularizar las exportaciones de los mismos. **Chemes**. (815-D.-2011.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Chemes, por el que se solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca tomar las medidas necesarias a fin de regularizar las exportaciones de productos lácteos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias a fin de regularizar las exportaciones de productos lácteos

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2011.

*Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. –  
Hilma L. Ré. – Gumersindo F. Alonso. –*

*Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Christian A. Gribaudo. – Eduardo A. Kenny. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Chemes, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Juan F. Casañas.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación tomara las medidas necesarias a fin de regularizar las autorizaciones para exportar productos lácteos.

*Jorge O. Chemes.*